REVISTA GENERAL DE DERECHO ANIMAL Y ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE BIENESTAR ANIMAL
JOURNAL OF ANIMAL LAW & INTERDISCIPLINARY ANIMAL WELFARE STUDIES (JAL & IAWS)
ISSN 2531-2286

DIRECTOR
Enrique Alonso García
Consejero Permanente de Estado

N.º 9 ABRIL-MAYO 2022

NOTA EDITORIAL

- NOTA EDITORIAL. (RI §425016)

I.- ARTÍCULOS/ARTICLES

- Impacto del ruido submarino sobre la fauna marina diferente a los mamíferos: primer (2012-2018) y segundo ciclo (2018-2024) de las estrategias marinas de las cinco demarcaciones españolas.
  Impacts of underwater noise on non-mammal marine animals: First (2012-2018) and second cycle (2018-2024) of the marine strategies for the five Spanish marine subregions (RI §425017)
  José Antonio Esteban Simón, Paula Alonso Recarte y Ramón Miralles Ricós
  El Real Decreto 1365/2018, de 29 de diciembre, aprobó definitivamente las Estrategias Marinas de las cinco Demarcaciones marinas españolas, en cumplimiento de la denominada \'Directiva Marco sobre la Estrategia Marina\' de la UE de 2008 y de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino. A la aprobación de las Estrategias Marinas se unió, ya en 2019, uno de los instrumentos más importantes para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos para cada una de las Demarcaciones Marinas españolas: el Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las Estrategias marinas para actividades que requieren la ejecución de obras o instalaciones en aguas marinas, su lecho o su subsuelo, dándose en España por cerrado el primer ciclo (2012-2018) de implementación de las Estrategias Marinas. Por otro lado, en el año 2017, sustituyendo a la anterior Decisión 2010/477/UE, la Comisión adoptó, de cara al segundo ciclo (2018-2024), la Decisión 2017/848 por la que se establecen los criterios y normas metodológicas aplicables al buen estado medioambiental de las aguas marinas, así como especificaciones y métodos normalizados de seguimiento y evaluación. En este sentido, acercándose el plazo prioritario establecido en esta última Decisión de 2017 (el 15 de julio de 2018) para la fijación de los umbrales que permitan la definición de las características que corresponden a un buen estado medioambiental, incluyendo, entre otros, el ruido submarino, en junio de 2018, España comunica a la Comisión Europea que no estaría en condiciones de cumplirlo. Por ello, se pospuso su fijación para el segundo ciclo (2018-2024) de implementación de las Estrategias marinas, la fijación de un nivel de ruido aceptable para garantizar un \'buen estado medioambiental\' en una determinada región marina. Aunque actualmente los citados umbrales no se han definido, el bienestar de la fauna marina frente a la contaminación acústica no es completamente desconocido. El presente trabajo, tiene por objeto, determinar el contexto jurídico en el que se encuadra el impacto la contaminación acústica sobre la fauna marina. Describe, además, el alcance de conocimiento científico y tecnológico disponible para la definición de niveles de ruido submarino permisibles. Dado que la mayoría de los estudios publicados hasta la fecha se centran en el bienestar de mamíferos marinos, en particular en los cetáceos, este trabajo se enfoca en la capacidad de audición y comunicación del resto de fauna marina y en los posibles daños derivados de la contaminación acústica que hipotéticamente podrían conllevar directamente lesiones -incluida la muerte- o que pueden suponer otros tipos de maltrato (aumento de estrés, cambios en la conducta, etc.).

- The Supreme Court of Canada and the Case of the Xeni Gwet'in: Indigenous "horse culture" as an indicator of sovereign rights over traditional territory.
  La Corte Suprema de Canadá y el Asunto de los Xeni Gwet'in: la "cultura Indígena del caballo" como indicador de la soberanía sobre su territorio tradicional (RI §425018)
  Roger William y Elke Tukker

Este artículo analiza el célebre caso histórico en el que la Corte Suprema de Canada reconoció plenos derechos de soberanía en una pequeña parte del territorio en British Columbia obre la base de la evidencia de que los aborígenes Xeni Gwet'in siempre habían tenido el pleno control sobre el territorio que por supuesto no había sido objeto ni de tratado ni de ningún otro acto jurídico que admitiera o pudiera server de fundamento para aformar derecho alguno, ni de Canada ni de la provincia de Bristish Columbia, sobre el mismo. Esta sentencia de la Cortes Suprema ha sido objeto de multiples comentarios o notas de abogados y académicos por sus implicaciones para el derecho constitucional tanto de Canadá como de fuera de Canadá. La particularidad del contenido de este trabajo reside en el hecho, que, salvo error, ha pasado inadvertido para los académicos canadienses y no-canadienses, sobre el papel que la Culture Equina ("Horse Culture") de los Xeni Gwet'in jugó en la prueba y en los argumentos de las tres fases de los distintos procesos judiciales que llevaron al pronunciamiento final de la Corte Suprema.

II.- COMENTARIOS/NOTES

A.- Comentarios a sentencias / Notes on Judicial Decisions

- Amicus Curiae Brief and Epilogue to the 17/12/2020 European Court of Justice judgment in Case C-336/19 Centraal Israëlitisch Consistorie van België and Others.
  Amicus Curiae y Epilogo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17/12/2020 en el Asunto C-336/19 Centraal Israëlitisch Consistorie van België y Otros (RI §425024)
  Joseph H.H. Weiler & Meir Linzen

- Derechos constitucionales para animales no humanos en Ecuador: el caso de estrellita, la mona chorongo.
  Constitutional rights for nonhuman animals: The case of "Estrellita," the woolly monkey (RI §425025)
  Carlos Andrés Contreras López y Macarena Montes Franceschini
  En el presente comentario se analiza la sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador de 27 de enero de 2022, que revisó las sentencias dictadas en una acción de habeas corpus interpuesta en representación de una mona chorongo de nombre Estrellita. En este fallo, la Corte Constitucional reconoció que los animales, individualmente considerados, son sujetos de los derechos de la Naturaleza de rango constitucional. La sentencia que se analiza es una de las decisiones más importantes en el Derecho Animal moderno, pues no solo busca proteger a la biodiversidad o a los animales como parte de una especie, sino como individuos con valor inherente en sí mismos. Igualmente, la Corte Constitucional de Ecuador aceptó la posibilidad de que se interpongan acciones de habeas corpus en favor de animales silvestres en cautividad que se encuentren en una situación vulnerable, en un pronunciamiento que, deja la puerta abierta para que se extiendan los derechos de la naturaleza a todos los animales sintientes en general, incluidos los domésticos.

B.- Actas de congresos / Conference Proceedings

- Actas de la Mesa Redonda de la Sección Derecho y Bienestar Animal del XVI Congreso Jurídico de la Abogacía del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga
  Proceedings of the Round Table organized by the Animal Law & Welfare Section of the XVI Congress of the Malaga Bar Association / College

  INTRODUCCIÓN: Principales problemas de aplicación práctica y perspectivas de futuro desde el prisma de la abogacía, la judicatura, los Colegios de Veterinarios, las Asociaciones Protectoras de Animales y las Administraciones Públicas.
  INTRODUCTION: Main problems of implementation and future prospects from the point of view of lawyers, the judiciary, the Veterinarian profesional Associations, the animal shelter and protection non-profit associations, and the public administrations (RI §425019)
  Cristina García Salazar
  El Derecho Animal es una rama que, actualmente, se encuentra en continua y rápida evolución. Y ello como consecuencia de que el concepto de bienestar animal ha variado mucho en los últimos años debido a que la consideración de la sociedad hacia los animales ha cambiado drásticamente y lo seguirá haciendo, pues cada vez son más las personas que luchan por sus derechos y exigen normas que protejan a todos los animales por igual, como seres sintientes que son. En este proceso evolutivo de nuestro ordenamiento jurídico participan un gran número de

actores, pues, con independencia de la demanda social, en la aplicación de este derecho se ven involucrados distintos profesionales que, de un modo u otro, desarrollan, ejercen, interpretan, aplican, difunden, investigan o estudian el Derecho aplicable a los animales, siempre de la mano de quienes los aman, rescatan, protegen, cuidan, sanan o ayudan, en general.

Por eso, desde la Sección Derecho y Bienestar Animal del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, con motivo del XVI Congreso Jurídico de la Abogacía, celebrado el 16 de octubre de 2021, se organizó una Mesa Redonda formada por ponentes del más alto nivel, pertenecientes a ámbitos muy diversos, pero a la vez, complementarios, en cuanto a la aplicación práctica del Derecho Animal. En dicha mesa se habló largo y tendido sobre esta cuestión y cada ponente aportó su punto de vista, vivencias y conclusiones sobre el Derecho Animal desde sus respectivos ámbitos y, por supuesto, trasladaron su visión sobre el futuro del Derecho Animal en nuestro país, cuáles son sus expectativas o qué podríamos hacer, en su opinión, para mejorar la situación legal de los animales. Dada la variedad de temas tratados en dicho Congreso y las distintas perspectivas desde la que se abordaron los innumerables problemas que se plantean en la aplicación cotidiana de todo tipo de normas, se recogen resumidamente los principales puntos de sus intervenciones, como actas (proceedings) del Congreso, junto con la introducción que las contextualizó llevada a cabo por la propia Coordinadora de la Sección Derecho y Bienestar Animal del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

- PONENCIA MARCO. El marco de referencia del derecho sobre los animales a efectos de la interpretación de la legislación vigente en España y de las reformas de la estatal que están en marcha.
  OPENING PAPER. The current legal framework of animal law in Spain and its implementation towards the adequate interpretation of the scope and extensión of the on-going legal reforms (RI §425020)
  Enrique Alonso García

- Aspectos prácticos sobre el derecho animal desde la perspectiva de los Juzgados y Tribunales de lo penal. Especial referencia a la regulación penal vigente – y en proceso de modificación en la presente legislatura – de los delitos de maltrato animal, del delito leve y de las disposiciones comunes.
  Practical aspects of animal law from the point of view of Courts and Tribunals . Special reference to the current Criminal Code animal abuse crimes, misdemeanours, and common provisions – and to the bill that will amend them during the on-going XIVth legisature (RI §425021)
  Catalina Martorell Alomar

- Aspectos prácticos sobre el derecho animal desde la perspectiva de los Juzgados y Tribunales de lo Penal. La aportación de los veterinarios.
  Practical aspects of animal law from the prespective of Criminal Judges and Courts: What can veterinarians contribute to (RI §425022)
  Juan Antonio de Luque Ibáñez

- La labor social de las protectoras de animales: principales problemas de jurídicos a los que se enfrentan en su gestión cotidiana.
  The social role of animal protection non-profits: Main legal problems that they face on a daily basis (RI §425023)
  Carmen Manzano Rodríguez

III.- RECENSIONES / BOOK REVIEWS

- "De animales y normas" (Mª Luisa Cuerda *et al.* 2021): Un excelente repaso al derecho administrativo y penal sancionador del maltrato animal.
  "De animales y normas" (Mª Luisa Cuerda *et al.* 2021): An excelent review of animal abuse administrative and criminal law sanctioning rules (RI §425026)
  Equipo del Programa Friends of Thoreau – Bienestar Animal

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024